



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1981

Expte. N° 8.127/81 - REF. N° 001/81

VISTO:

Estos actuados y la resolución N° 344-81 del 27 de Julio último, cuya copia obra a Fs. 2/5; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó al Departamento de Ciencias / Exactas a implementar un curso de actualización de post-gradó sobre el tema POLIMEROS;

Que el mismo estuvo bajo la dirección del Dr. Héctor Eduardo / Bertorello, con domicilio en la ciudad de Córdoba, y fue dictado entre el 27 de Julio y el 3 de Agosto del corriente año;

Que Tesorería General hizo entrega al Dr. Bertorello la suma de \$ 1.800.000.= del "Fondo Permanente" a fin de atender los gastos de estadía en Salta;

Que corresponde reintegrar dicho importe a la referida cuenta, de acuerdo a lo solicitado por la mencionada dependencia;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el referido gasto por un millón ochocientos mil pesos(\$ 1.800.000.=) correspondiente a la estadía en Salta del Dr. Héctor Eduardo BERTO RELLO de la ciudad de Córdoba, con motivo del dictado del curso sobre POLIMEROS, desde el 27 de Julio al 3 de Agosto de 1981, organizado por el Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Reintegrar el citado importe a la cuenta FONDO PERMANENTE con imputación a la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 577.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR